

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-055-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 10 AMAZONAS Y GRUPO 11 VICHADA”

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 5 DE DICIEMBRE DE 2019**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.29. “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.”, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y las subsanaciones requeridas en dicho informe desde el día 26 de noviembre de 2019 hasta las 5:00 p.m. del día 2 de diciembre de 2019.

Durante este período dentro de la **Convocatoria PAF-MEN-I-055-2019**, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes, se presentaron documentos de subsanación al correo grupo-icat@findeter.gov.co y mediante radicación ante el CAD – CORRESPONDENCIA FINDETER.

En consecuencia, la entidad procede a dar respuesta y validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

1. INTERESADO: RAFAEL ENRIQUE FONSECA

Radicado 120191000086480 del 28 de noviembre de 2019 14:18

OBSERVACIÓN

De acuerdo al documento de solicitud de Subsancibilidad, emitido el día 25 de Noviembre de 2019, doy respuesta a las observaciones presentadas al oferente **CONSORCIO GTC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA** de la siguiente manera:

C.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- Se adjunta Planilla de Seguridad Social de aportes del Integrante Ing. Rafael Enrique Fonseca Cardona del mes de Octubre de 2019 de acuerdo a lo establecido en los TDR.

RESPUESTA

Mediante documento radicado en el CAD de la Entidad, el proponente remitió planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de octubre, conforme se solicitó en el informe preliminar por lo cual cumple el requisito y se modifica la evaluación jurídica.

2. INTERESADO: MANUEL FERNANDO PIÑA

Radicado 120191000086522 del 27 de noviembre de 2019 08:46 y Radicado 120191000086683 del 28 de noviembre de 2019 15:02

OBSERVACIÓN

Se adjunta:

1. Hoja N° 5 del certificado de existencia y representación legal (Folio 18 de la propuesta presentada) en el cual se subraya la remoción de la revisora fiscal y la renuncia del revisor fiscal suplente. Además, en atención a las condiciones legales de CRAING LTDA, actualmente no está obligado a tener Revisor Fiscal. Razón por la cual se en el folio 28 de la propuesta presentada, se entregada el Formato 2 suscrito por la representante legal, CECILIA VARON MORENO, el cual se adjunta en copia nuevamente.

Se adjunta:

1. Formato 2 del Integrante INAMSILCO SAS, suscrito por la revisora fiscal CLAUDIA MILENA OCHOA SALAMANCA, designada en el certificado de existencia y representación legal, junto con sus correspondientes soportes.
2. Formato 2 del Integrante CRAING LTDA, suscrito por la Representante Legal, designada en el certificado de existencia y representación legal, en cumplimiento a que:
 - El revisor fiscal nombrado en el certificado de existencia y el revisor fiscal suplente fueron removidos por Acta número 39 del 02 de noviembre del 2018 y acta número 20 del 27 junio del 2019, respectivamente, en atención a que CRAING LTDA no está obligado a tener revisor fiscal, párrafos resaltados en el documento adjunto (certificado de existencia y representación legal del día 05 de Noviembre del 2019).

RESPUESTA

Mediante documento radicado en el CAD de la Entidad, el proponente remitió certificaciones del pago de aporte de los integrantes del Consorcio, conforme se solicitó en el informe preliminar por lo cual cumple el requisito y se modifica la evaluación jurídica.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación definitiva de los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO GTC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO AMAZON MEJORAMIENTO 055-2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Para constancia, se expide a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-055-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 10 AMAZONAS Y GRUPO 11 VICHADA”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO GTC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Conformado por:

Integrante No. 1: GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA S.A.S.

Nit. 900.350.772-3

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2: RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

C.C. 19.172.715

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 3: GINA PAOLA TORRES LÓPEZ

C.C. 52.788.791

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de noviembre de 2019, suscrita por el señor RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA , identificado con la cédula de ciudadanía número 19.172.715, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 a 7	CUMPLE	La representante legal del Consorcio acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 250222306 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 18 de julio de 2019 con vigencia de 6 meses.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	21 a 24	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 12 a 16 Integrante No. 2 No aplica Integrante No. 3 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 9 de abril de 2010. El término de duración es indefinido.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 10 Integrante No. 2 9 Integrante No. 3 17	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante Legal: CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.177.414 Integrante No. 2. RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.172.715 Integrante No. 3. GINA PAOLA TORRES LÓPEZ identificada con C.C. 52.788.791
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 342 Integrante No. 2 345 y 346 Integrante No. 3 343 y 344	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por la representante legal de fecha 19 de noviembre de 2019. Integrante No. 3. Aporta certificación de pago de aportes y planilla del mes de noviembre de 2019. SUBSANÓ Mediante escrito radicado No. 120191000086480 del 28 de noviembre de 2019, el señor Rafael Enrique Fonseca Cardona remitió copia de la planilla de pago de seguridad social del mes de octubre de 2019.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 26 Integrante No. 2 28 Integrante No. 3 27	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/11/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 32 y 33 Integrante No. 2 30 Integrante No. 3 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y el 18 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 37 y 38 Integrante No. 2 36 Integrante No. 3 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y el 18 de noviembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 42 Integrante No. 2 40 Integrante No. 3 41	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y el 18 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 44 Integrante No. 2 43 Integrante No. 3 45	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y el 18 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de noviembre de 2019</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 249.904.860</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>47 a 54</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia A favor de: Particulares Póliza No.: 330-45-994000005321 Tomador/Afianzado: Consorcio GTC Ingeniería y Arquitectura (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Derivado- Pa Asistencia Técnica Findeter MEN 1229-2018 Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$24.990.486 Vigencia de los amparos: Desde el 19/11/2019 hasta el 04/04/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de caja No. 330035807 del 19 de noviembre de 2019 expedido por la Aseguradora.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 56 a 119 Integrante No. 2 126 a 233 Integrante No. 3 120 a 125</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 18 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 21/11/2019. No registra sanciones. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 18 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 21/11/2019. No registra sanciones. Integrante No. 3. Presenta certificado expedido el 18 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 21/11/2019. No registra sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>348 y 349 (Formato 6) 351 a 353 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.</p>

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Luis Fernando Millán, Gerente de la Unidad de Gestión Findeter de Fiduciaria Bogotá de fecha 22 de noviembre de 2019, la señora GINA PAOLA TORRES tiene contrato vigente en la convocatoria PAF-EUC-I-021-2019.</p> <p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
--	----------------------	--------------------------	----------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta así como los documentos radicados para subsanarla contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-055-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO GTC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-055-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 10 AMAZONAS Y GRUPO 11 VICHADA”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO AMAZON MEJORAMIENTO 055-2019

Conformado por:

Integrante No. 1: INGENIERÍA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - INALSIMCO S.A.S.

Nit. 900.119.778-9

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2: CRAING LTDA.

Nit. 830.097.971-4

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de noviembre de 2019, suscrita por el señor MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 74.189.973, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6, 31 y 32	CUMPLE	Abona la oferta el señor CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO , identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.330.759, con matrícula profesional N° 25202-3307152 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 27 de agosto de 2019 con vigencia de 6 meses.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>10 y 11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio y se fija el porcentaje de participación.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 16 y 17 Integrante No. 2 18</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 13 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 22 de noviembre de 2006. El término de duración es indefinido. Revisor Fiscal: Claudia Milena Ochoa Salamanca – C.C. 46.377.440</p> <p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 5 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 11 de febrero de 2002. El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante No. 1 14 Integrante No. 2 13</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Representante legal: MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.189.973 Representante legal Suplente: HERNÁN MAURICIO PIÑA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.611.620</p> <p>Integrante No. 2. Representante Legal: CECILIA VARÓN MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. No. 40.431.460</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 29, 34 y 35 Integrante No. 2 28	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación de pago de aportes expedida por la Revisora Fiscal. Integrante No. 2. Aporta certificación de pago de aportes expedida por la representante legal. SUBSANÓ Mediante escritos radicados No. 120191000086522 del 27 de noviembre de 2019 y 120191000086683 del 28 de noviembre de 2019, los integrantes del Consorcio remitieron certificaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, conforme se solicitó en el informe de verificación preliminar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 26 Integrante No. 2 25	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/11/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 20 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 20 de noviembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 20 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 20 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de noviembre de 2019	2.1.1.8.	20 a 23	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia A favor de: Particulares Póliza No: 360-45-994000009138 Tomador/Afianzado: Consorcio Amazon Mejoramiento 055-

<p>Valor Presupuesto oficial: \$ 249.904.860</p>				<p>2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Derivado- PA Asistencia Técnica Findeter MEN 1229-2018 Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$24.990.486 Vigencia de los amparos: Desde el 19/11/2019 hasta el 01/04/2020. Soporte de pago: Se aporta certificación del pago del 19 de noviembre de 2019 expedido por la Aseguradora.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 37 a 54 Integrante No. 2 55 a 72</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 13 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 20/11/2019. No registra sanciones. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 13 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 20/11/2019. No registra sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>96 (Formato 6) 98 y 99 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.</p>

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Luis Fernando Millán, Gerente de la Unidad de Gestión Findeter de Fiduciaria Bogotá de fecha 22 de noviembre de 2019, los integrantes del Consorcio tienen contrato vigente en la convocatoria PAF-JU-I-057-2019.</p> <p>De acuerdo con la certificación emitida por Ana Cristina Hernández, abogada de la Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio son adjudicatarios dentro del proceso de selección PAF-MEN-I-027-2019 bajo el contrato derivado 68573-018-2019.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
---	----------------------	--------------------------	----------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta así como los documentos radicados para subsanarla contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-055-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO AMAZON MEJORAMIENTO 055-2019 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**